



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
(COE)**

No. EXPEDIENTE
COE-CCC-CP-2021-0001.
No. DOCUMENTO
COE-CCC-CP-2021-0001.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO.: COE-CCC-CP-2021-0001, APERTURA REALIZADA EL MIÉRCOLES 24 DE MARZO DEL AÑO 2021, PARA LA “ADQUISICIÓN DE PANTALONES JEANS, T-SHIRT SERIGRAFIADOS, POLOS BORDADOS, GORRAS BORDADAS Y SERIGRAFIADAS Y CHALECOS DE SEGURIDAD, PARA SER UTILIZADOS EN EL OPERATIVO SEMANA SANTA 2021, QUE REALIZARÁ ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)”

El Comité de Compras y Contrataciones del COE, se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley No.340-06 y su reglamento de aplicación No.543-12, en el procedimiento de Comparación de Precios No. **COE-CCC-CP-2021-0001**

“PARA LA ADQUISICIÓN DE PANTALONES JEANS, T-SHIRT SERIGRAFIADOS, POLOS BORDADOS, GORRAS BORDADAS Y SERIGRAFIADAS Y CHALECOS DE SEGURIDAD, PARA SER UTILIZADOS EN EL OPERATIVO SEMANA SANTA 2021, QUE REALIZARÁ ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE).

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones está compuesto por:

- Presidente y Coordinador, Coronel, **Edilberto González Villalona**, ERD.;
- Enc. Depto. Adm. y Financiero, Mayor Contador, **Lic. Erick Ant. Félix Félix**, ERD.;
- Enc. de Sección de Almacén y Suministro, Mayor **Fernando Manuel Félix**, ERD.;
- Enc. de la Div. de RR. HH., **Lic. Bienvenido Enmanuel Rodríguez**;
- Consultor Jurídico, **Licda. Alina Guzmán Huma**;
- Enc. del Departamento de Planificación, **Lic. Carlos Ml. Paulino Cárdenas**, y;
- Representante Acceso a la Información (RAI), **Lic. Luis Rafael Álvarez Báez**.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, se dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:



AGENDA:

- 1.-) **EVALUAR** las opiniones respecto a las ofertas económicas *Sobre "B"*, del proceso de Comparación de Precios marcado con el No.: **COE-CCC-CP-2021-0001, REALIZADO EL MIÉRCOLES 24 DE MARZO DEL AÑO 2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PANTALONES JEANS, T-SHIRT SERIGRAFIADOS, POLOS BORDADOS, GORRAS BORDADAS Y SERIGRAFIADAS Y CHALECOS DE SEGURIDAD, PARA SER UTILIZADOS EN EL OPERATIVO SEMANA SANTA 2021, QUE REALIZARÁ ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)"**, y;
- 2.-) **APROBAR** en caso de que proceda la contratación de la compañías que resultare con los mejores precios, en las Ofertas presentadas para la **"ADQUISICIÓN DE PANTALONES JEANS, T-SHIRT SERIGRAFIADOS, POLOS BORDADOS, GORRAS BORDADAS Y SERIGRAFIADAS Y CHALECOS DE SEGURIDAD, PARA SER UTILIZADOS EN EL OPERATIVO SEMANA SANTA 2021, QUE REALIZARÁ ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)"**.

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, en el ejercicio de sus funciones han tomado en consideración lo siguiente:

Atendido: A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante, establecido en el artículo 36 del Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y Concesiones.

Atendido: A que la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como la aplicación del Decreto No.543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012.-

Atendido: A que la comparación de precios está contenida en la Ley No. 340-06, en su artículo 16, numeral 4 y modificada por la Ley No.449-06 de fecha 6 de diciembre del año 2006, y el artículo 46 del Decreto No.543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

"Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la

compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores”.

Atendido: A que es obligación de éste **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, garantizar que las compras y contrataciones se realicen bajo las normativas vigentes, y en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad e igualdad de condiciones para todos los **OFERENTES** participantes, así como los demás principios de la Administración Pública y rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la Ley Núm. 340-06 y su modificación.

Atendido: A que la Dirección General del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, tiene la obligación de ayudar alcanzar las metas del Estado, en ese tenor, disminuir el riesgo de accidentes en el período de semana santa y evitar el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19).

Atendido: A que existe la necesidad del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, de contratar una empresas para la **ADQUISICIÓN DE PANTALONES JEANS, T-SHIRT SERIGRAFIADOS, POLOS BORDADOS, GORRAS BORDADAS Y SERIGRAFIADAS Y CHALECOS DE SEGURIDAD, PARA SER UTILIZADOS EN EL OPERATIVO SEMANA SANTA 2021, QUE REALIZARÁ ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, de los cuales se realizarían a través de siete (7) Ítems, con la descripciones de los insumos siguientes:

Ítems #	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Pantalones Jeans P/Caballeros	Unidad	1,400
2	Pantalones Jeans P/Damas	Unidad	1,400
3	T-shirt Serigrafiado	Unidad	1,400
4	Gorras Bordadas	Unidad	1,400
5	Gorras Serigrafiadas	Unidad	1,400
6	Polos Bordados	Unidad	1,400
7	Chalecos de Seguridad	Unidad	1,400

Atendido: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles a participar de la presente comparación de precios en fecha 10 de marzo del año 2021, para la **“ADQUISICIÓN DE PANTALONES JEANS, T-SHIRT SERIGRAFIADOS, POLOS BORDADOS, GORRAS BORDADAS Y SERIGRAFIADAS Y CHALECOS DE SEGURIDAD, PARA SER UTILIZADOS EN EL OPERATIVO SEMANA SANTA 2021, QUE REALIZARÁ ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)”**.

Atendido: A qué se dio inicio al proceso de apertura de los **Sobres “B”**, ofertas económicas, siendo las 4:00 p.m., horas de la tarde del día 24 de marzo del año 2021, en presencia del



Comité de Compras y Contrataciones, el notario actuante, Lic. **ADOLFO PÉREZ PÉREZ**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, y los Oferentes habilitados y público en general interesados, todos conectados a través de la plataforma Zoom, para conocer del proceso de Comparación de Precios **NO. COE-CC-CP-2021-0001, PARA LA “ADQUISICIÓN DE PANTALONES JEANS, T-SHIRT SERIGRAFIADOS, POLOS BORDADOS, GORRAS BORDADAS Y SERIGRAFIADAS Y CHALECOS DE SEGURIDAD, PARA SER UTILIZADOS EN EL OPERATIVO SEMANA SANTA 2021, QUE REALIZARÁ ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)”**.

Atendido: A que, en dicho proceso estuvieron diez (10) Oferentes habilitados, a saber:

1. **SKETCHPROM S.R.L.**, RNC No.1-31-30960-7;
2. **SONAR INVESTMENTS, S.R.L.**, RNC 1-30-81386-8;
3. **COMERCIAL CESIBEL S.R.L.**, RNC No.130-92923-8;
4. **TALENTIA S.R.L.** RNC 1-32-15907-1;
5. **GRUPO COMERCIAL DELKON S.R.L.**, RNC 1-31-38463-3;
6. **AE IMPRESOS S.R.L.**, RNC 1-31-07030-2;
7. **GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN**, RNC 001-1489399-3;
8. **BANDERPACK S.R.L.**, RNC 1-30-86591-4;
9. **BATISSA S.R.L.**, RNC 101-14886-1 y,
10. **ZEC ZOLO ENFOKE CREATIVO EIRL**, RNC NO. 1-30-76966-4.



Atendido: A que después de haber visto, aperturado y leído cada una de las ofertas económicas (**Sobre ‘B’**), éste Comité procedió a ponderar cada ítems ofertado, valorando si tenían los Oferentes sus Pólizas de Seriedad, en virtud de lo establecido en el punto **“1.7 Párrafo. Garantía de la Seriedad de la Oferta”** del Pliego de Condiciones, el cual establece lo siguiente:

“1.7 Garantías

Los oferentes o los adjudicatarios deberán constituir las siguientes garantías:

- a) *De seriedad de la Oferta: Equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.*
- b) *De fiel cumplimiento del Contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación.*

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente o no este realizada por el lote completo, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. (Las negritas, cursivas y el subrayado son nuestros)

Atendido: A que al momento de ponderar y considerar cuales fueron los Oferentes participantes que cumplieron con todas y cada una de las documentaciones requeridas al

efecto, así como las garantías de seriedad de oferta, éste Comité comprobó que el oferente **GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN**, RNC 001-1489399-3, no contaba con la **Garantía de la Seriedad de la Oferta**, por lo que en virtud de lo establecido en el punto **"1.7 Párrafo. Garantía de la Seriedad de la Oferta"** del Pliego de Condiciones, razón por la cual desestimada dicha oferta sin más trámites.

Atendido: A que restan las siguientes ofertas, a saber:

1. SKETCHPROM S.R.L., RNC No.1-31-30960-7;

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	-	Unidad	Pantalones Jeans P/Caballeros	-
2	-	Unidad	Pantalones Jeans P/Damas	-
3	1,400	Unidad	T-shirt Serigrafiado	185.00
4	1,400	Unidad	Gorras Bordadas	117.00
5	1,400	Unidad	Gorras Serigrafiadas	110.80
6	1,400	Unidad	Polos Bordados	345.00
7	-	Unidad	Chalecos de Seguridad	-

Para un valor total de la oferta de **Un Millones Doscientos Cincuenta Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 (RD\$1,250,564.00)**.

2. COMERCIAL CESIBEL S.R.L., RNC No.130-92923-8;

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Caballeros	380.00
2	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Damas	380.00
3	1,400	Unidad	T-shirt Serigrafiado	135.00
4	1,400	Unidad	Gorras Bordadas	118.00
5	1,400	Unidad	Gorras Serigrafiadas	78.00
6	1,400	Unidad	Polos Bordados	285.00
7	1,400	Unidad	Chalecos de Seguridad	200.00

Para un valor total de la oferta de **Dos Millones Seiscientos Tres Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 (RD\$2,603,552.00)**.



3. GREGORIA DEL ROSARIO ORTIZ THEN, RNC 001-1489399-3;

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Caballeros	411.00
2	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Damas	410.00
3	1,400	Unidad	T-shirt Serigrafiado	140.00
4	1,400	Unidad	Gorras Bordadas	120.00
5	1,400	Unidad	Gorras Serigrafiadas	100.00
6	1,400	Unidad	Polos Bordados	290.00
7	1,400	Unidad	Chalecos de Seguridad	152.00

Para un valor total de la oferta de **Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos 00/100 (RD\$2,648,156.00).**

4. GRUPO COMERCIAL DELKON S.R.L., RNC 1-31-38463-3;

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Caballeros	375.00
2	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Damas	375.00
3	1,400	Unidad	T-shirt Serigrafiado	260.00
4	1,400	Unidad	Gorras Bordadas	200.00
5	1,400	Unidad	Gorras Serigrafiadas	100.00
6	1,400	Unidad	Polos Bordados	325.00
7	1,400	Unidad	Chalecos de Seguridad	150.00

Para un valor total de la oferta de **Dos Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Veinte Pesos 00/100 (RD\$2,948,820.00).**

5. SONAR INVESTMENTS, S.R.L., RNC 1-30-81386-8;

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Caballeros	450.00
2	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Damas	450.00
3	1,400	Unidad	T-shirt Serigrafiado	150.00
4	1,400	Unidad	Gorras Bordadas	105.00
5	1,400	Unidad	Gorras Serigrafiadas	110.00

6	1,400	Unidad	Polos Bordados	360.00
7	1,400	Unidad	Chalecos de Seguridad	250.00

Para un valor total de la oferta de **Tres Millones Noventa y Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 (RDS\$3,097,500.00).**

6. AE IMPRESOS S.R.L., RNC 1-31-07030-2;

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Caballeros	450.00
2	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Damas	450.00
3	1,400	Unidad	T-shirt Serigrafiado	150.00
4	1,400	Unidad	Gorras Bordadas	105.00
5	1,400	Unidad	Gorras Serigrafiadas	110.00
6	1,400	Unidad	Polos Bordados	360.00
7	1,400	Unidad	Chalecos de Seguridad	250.00

Para un valor total de la oferta de **Tres Millones Ciento Treinta y Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 (RDS\$3,131,800.00).**

7. BANDERPACK S.R.L., RNC 1-30-86591-4;

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Caballeros	430.51
2	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Damas	447.46
3	1,400	Unidad	T-shirt Serigrafiado	233.05
4	1,400	Unidad	Gorras Bordadas	194.92
5	1,400	Unidad	Gorras Serigrafiadas	120.34
6	1,400	Unidad	Polos Bordados	376.27
7	1,400	Unidad	Chalecos de Seguridad	211.86

Para un valor total de la oferta de **Tres Millones Trescientos Mil Veintisiete Mil Ochocientos Cinco Pesos 00/100 (RDS\$3,327,805.00).**



8. ZEC ZOLO ENFOKE CREATIVO EIRL, RNC NO. 1-30-76966-4

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Caballeros	534.75
2	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Damas	534.75
3	1,400	Unidad	T-shirt Serigrafiado	222.00
4	1,400	Unidad	Gorras Bordadas	144.00
5	1,400	Unidad	Gorras Serigrafiadas	93.50
6	1,400	Unidad	Polos Bordados	373.75
7	1,400	Unidad	Chalecos de Seguridad	350.00

Para un valor total de la oferta de **Tres Millones Setecientos Veintiún Mil Quinientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 (RD\$3,721,543.00).**

9. TALENTIA S.R.L. RNC 1-32-15907-1;

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Caballeros	435.00
2	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Damas	435.00
3	1,400	Unidad	T-shirt Serigrafiado	230.00
4	1,400	Unidad	Gorras Bordadas	144.00
5	1,400	Unidad	Gorras Serigrafiadas	175.00
6	1,400	Unidad	Polos Bordados	150.00
7	1,400	Unidad	Chalecos de Seguridad	675.00

Para un valor total de la oferta de **Cuatro Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta Pesos 00/100 (RD\$4,179,560.00).**

10. BATISSA S.R.L., RNC 101-14886-1

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Caballeros	435.00
2	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Damas	435.00
3	1,400	Unidad	T-shirt Serigrafiado	230.00
4	1,400	Unidad	Gorras Bordadas	175.00
5	1,400	Unidad	Gorras Serigrafiadas	150.00
6	1,400	Unidad	Polos Bordados	430.00

7	1,400	Unidad	Chalecos de Seguridad	675.00
---	-------	--------	-----------------------	--------



Para un valor total de la oferta de **Cuatro Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta Pesos 00/100 (RD\$4,179,560.00)**.

Atendido: A que **SKETCHPROM S.R.L.**, no ofreció tres (3) de los ítems solicitados, es decir, ni el No.1, 2 y ni 7, correspondientes a los insumos "**Pantalones Jeans P/Caballeros, Pantalones Jeans P/Damas y Chalecos de Seguridad**", en su Oferta Económica Sobre "**B**".

Atendido: A que la Oferente, **COMERCIAL CESIBEL S.R.L.**, RNC No.130-92923-8 ofertó todos artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de comparación de precios, por lo que entendemos que es la Oferta idónea, teniendo en cuenta la calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

Atendido: A que esta oferta ha sido evaluada dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito al oferente que resultó ganador.

Atendido: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

Atendido: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: "*La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos*".

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

Atendido: A que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones tomaron en consideración que todos los Oferentes participantes cumplieron con todas y cada una de las documentaciones requeridas al efecto, así como las garantías de seriedad de oferta.

Después de haber visto, ponderado y valorado las ofertas presentadas por las empresas, conforme al procedimiento de ley y conocida posteriormente las recomendaciones finales dada por el Comité, conjuntamente con la calidad de cada uno de los productos requeridos y presentados se pudo **RESOLUTAR** lo siguiente:

1527
 C.A.
 P.P.
 C.A.

RESUELVE:

PRIMERO: Se **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación, a la oferente ganadora, **COMERCIAL CESIBEL S.R.L.**, RNC No.130-92923-8, de los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, a saber:



Ítems	Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Caballeros	380.00
2	1,400	Unidad	Pantalones Jeans P/Damas	380.00
3	1,400	Unidad	T-shirt Serigrafiado	135.00
4	1,400	Unidad	Gorras Bordadas	118.00
5	1,400	Unidad	Gorras Serigrafiadas	78.00
6	1,400	Unidad	Polos Bordados	285.00
7	1,400	Unidad	Chalecos de Seguridad	200.00

Para un valor total de la oferta de **Dos Millones Seiscientos Tres Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 (RDS2,603,552.00)**.

Que después de compararse los precios, se procedió a hacer la adjudicación a la persona moral ganadora, que fue la que se detalla más arriba, con el mejor precio y oferta de los “ítems” requeridos en la invitación.

El monto que se deberá de pagar al oferente ganador, será el contemplado en la Oferta Económica presentada.

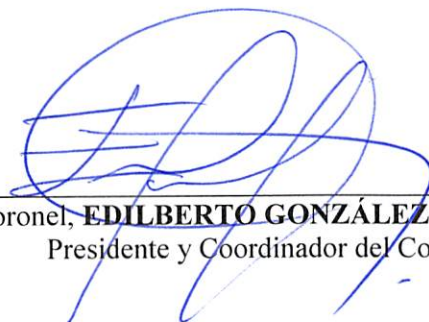
SEGUNDO: DISPONE que la Unidad de Compras y Contrataciones realice los trámites necesarios para dar curso al procedimiento que ha sido aprobado mediante la presente acta.

TERCERO: Se **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones a notificar la adjudicación a la oferente ganadora, **COMERCIAL CESIBEL S.R.L.**, RNC No.130-92923-8; la cual resultó ganadora, por haber presentado la mejor propuesta como lo especifica la invitación del proceso.

CUARTO: Se **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones, a informar vía portal las posiciones en que quedaron todos los Oferentes, según el ítems ofertados, a los fines de que los interesados tenga conocimiento de las posiciones que quedaron.

Agotado todo el procedimiento, y siendo las tres de la tarde (03:00 P.M.), del día veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), se levantó la presente acta, por lo cual el Comité de Compras y Contrataciones la firman por estar conforme con la misma. La presente acta ha sido expedida formalmente, en fecha veinticinco (25) del mes de marzo del

año dos mil veintiuno (2021), dejando constancia de las excusas presentadas por el Encargado de la División de Recursos Humanos, quien padece Covid-19, razón por la cual no la firma en el día de hoy.



Coronel, **EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALONA, E.R.D.**
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,



Mayor, **Lic. Erick Antonio Feliz Feliz, ERD**
Enc. Depto. Administrativo y Financiero

Lic. Bienvenido E. Rodríguez,
Enc. de la División de Recursos Humanos



Licda. Alina Guzmán Huma
Consultora Jurídica



Mayor **Lic. Fernando Manuel Feliz, ERD**
Enc. Sección de Almacén y Suministro



Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas
Enc. del Departamento de Planificación



Lic. Luis Rafael Álvarez Báez
Representante Acceso a la Información (RAI)